1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E2026770039O4 folios: 1
Destinatario ANONIMO ANONIMO Remitente:
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico:
TATIANA.OSORIO Fecha: 7/julio/20268:32:29

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Email: No registra
Direccion: No registra
Teléfono: No registra
Plato- Magdalena.

ASUNTO: Denuncia Ambiental Radicado R2026626005819

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual instauró denuncia contra la señora **MARIA ESCOBAR CAUSADO**, por el presunto vertimiento de aguas residuales al arroyo Camargo, provenientes de un criadero de cerdos ubicado en la calle 10, entre las carreras 12 y 13, barrio Los Guayacanes, en la cabecera municipal de Plato, Magdalena, específicamente en las coordenadas geográficas 9.792119° N – 74.785939° O., la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 1124 del 30 de junio de 2026, ordenando al **GRUPO VALLES Y COLINAS DE ARIGUANÍ** la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista externa
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G